

Guayaquil, Julio 23 de 1.985

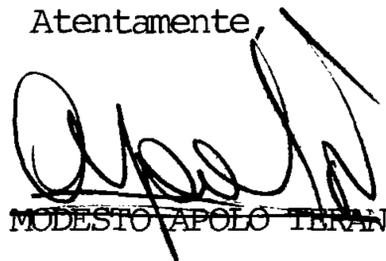
Señores
Junta de Accionistas de
"INMOBILIARIA FAVAR C.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones:

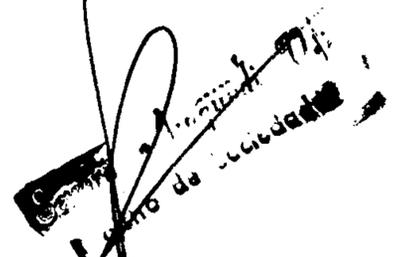
De acuerdo a las obligaciones y facultades consignadas en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, dejo constancia que he fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía, así como sus libros sociales y contables, encontrando que los mismos se llevan de acuerdo con la ley y con los principios de contabilidad generalmente a ceptados.

He revisado así mismo el balance anual correspondiente al ejercicio económico del año 1.984 documentos que revelan exactamente - la situación económico financiera de la sociedad durante el referido ejercicio, siendo de la opinión de que dichos instrumentos pueden ser aprovados por la Junta.

Atentamente,


MODESTO APOLO TERÁN

29 JUL. 1985


Junta de Accionistas